

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de septiembre 2026, comparecen, por una parte, el Lic. Gustavo Alejandro Rossi, en carácter de Secretario General, D.N.I 17.155.672, acompañado por el Dr. Javier Julián Kaplan, en representación de la UNIÓN EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCIÓN ARGENTINA-CORDOBA, y por la otra, el Ing. Gustavo Weiss, en representación de la CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN (CAMARCO); el Dr. Ricardo Andino en representación de la FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN (FAEC), y expresan que, han alcanzado un acuerdo en los siguientes términos:

1.- Establecer un incremento salarial como tercer tramo trimestral de paritaria anual correspondiente al periodo abril 2026 - marzo 2027, que se aplicará respecto de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 735/15, el cual se otorgará de la siguiente manera:

a.-) Un aumento en el mes de septiembre de 2026 del 1,9% (uno coma nueve por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de agosto de 2026.

b.-) Un aumento a partir del mes de octubre de 2026 del 1,8% (uno coma ocho por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 30 de septiembre de 2026.

c.-) Un aumento a partir del mes de noviembre de 2026 del 1,7 % (uno coma siete por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de octubre de 2026. La totalidad de los porcentuales aquí previstos son acumulativos.

Se adjuntan como Anexo I las tablas respectivas para las distintas categorías previstas en el Convenio 735/15.

2.- Las partes convienen que el presente acuerdo salarial tiene vigencia hasta el 30 de noviembre de 2026 y en el marco de la negociación colectiva, acuerdan mantener la COMISION ESPECIAL para el seguimiento de las variables económicas y del sector de la construcción y su impacto socio económico, asumiendo el compromiso de reunirse el 20 de octubre de 2026, a efectos de definir, entre otros, los ajustes que correspondan a partir del mes de diciembre de 2026, y la prórroga a los períodos sucesivos de las contribuciones patronales y aportes solidarios pactados respecto del tercer tramo de la paritaria anual conforme pautas aquí establecidas. Las partes podrán solicitar reunirse con anterioridad a esa fecha si lo consideraran necesario en función de las condiciones económicas.

3.- Los valores aquí establecidos, absorben y/o compensan hasta su concurrencia, los incrementos en el nivel de ingreso de los trabajadores otorgados voluntariamente por los empleadores a cuenta de futuros aumentos o iguales conceptos desde agosto de 2026, que no tuvieron por fuente lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 735/15.

4.- Las partes dejan expresamente establecido que la aplicación de la precedente cláusula de absorción, en ningún caso podrá traducirse en una disminución del nivel total de ingreso que, para una prestación laboral equivalente en cuando a su duración, condiciones de trabajo, régimen de


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC





turno y demás condiciones, hubiera percibido cada trabajador alcanzado por el presente acuerdo durante el mes de septiembre de 2026 por una jornada normal de trabajo (sin computar horas extraordinarias).

5.- Ambas partes ratifican la vigencia de la cláusula 5 (cinco) del acuerdo paritario suscripto con fecha 6 de abril de 2026.

6.- Las partes ratifican el principio de buena fe que rige la negociación colectiva y asumen el compromiso de mantener la paz social relacionada con el objeto del presente acuerdo, durante la vigencia de este.

7.- Solicitan a la autoridad que proceda a homologar el acuerdo para su aplicación y vigencia.

8.- Las PARTES consignan como declaración jurada que son auténticas las firmas aquí insertas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o 2017).

Prevía lectura y ratificación, las partes firman 5 (cinco) ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.



Lic. Gustavo Rossi
Secretario General

Unión Empleados de la Construcción
Argentina - Córdoba



Dr. Javier Kaplan
Asesor Letrado



Ing. Gustavo Weiss
Presidente

Cámara Argentina de la Construcción
(CAMARCO)



Dr. Ricardo Andino
Presidente

Federación Argentina de Entidades de la Construcción
(FAEC)

SEPTIEMBRE 2026		
1,9 % S/AGOSTO 2026		
GRUPO I CAPATACES DE OBRAS		
Nº	CATEGORIAS	REMUNERACION BASICA TOTAL
1ª	Categoría : CAPATAZ DE OBRA	\$ 2.231.055 \$ 2.231.055
2ª	Categoría : CAPATAZ DE TAREA, FASE O ESPECIALIDAD	\$ 2.035.731 \$ 2.035.731
3ª	Categoría : CAPATAZ DE SEGUNDA	\$ 1.865.125 \$ 1.865.125
GRUPO II ADMINISTRATIVOS		
1ª	Categoría : ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$ 1.756.682 \$ 1.756.682
2ª	Categoría : AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 1.624.877 \$ 1.624.877
3ª	Categoría : AYUDANTE ADMINISTRATIVO	\$ 1.486.936 \$ 1.486.936
4ª	Categoría : AYUDANTE ADMINISTRATIVO DE SEGUNDA	\$ 1.305.919 \$ 1.305.919
GRUPO III TECNICOS		
1ª	Categoría : ANALISTA TECNICO	\$ 1.921.119 \$ 1.921.119
2ª	Categoría : AUXILIAR TECNICO	\$ 1.783.286 \$ 1.783.286
3ª	Categoría : AYUDANTE TECNICO	\$ 1.641.402 \$ 1.641.402
4ª	Categoría : AYUDANTE TECNICO DE SEGUNDA	\$ 1.454.778 \$ 1.454.778
GRUPO IV PERSONAL INFORMATICO		
1ª	Categoría : ANALISTA DE SISTEMAS	\$ 1.921.660 \$ 1.921.660
2ª	Categoría : TECNICO DE SISTEMAS DE 1º	\$ 1.783.826 \$ 1.783.826
3ª	Categoría : TECNICO DE SISTEMAS DE 2º	\$ 1.455.319 \$ 1.455.319
GRUPO V PERSONAL DE MAESTRANZA		
1ª	Categoría : MAESTRANZA DE 1º	\$ 1.039.895 \$ 1.039.895
2ª	Categoría : MAESTRANZA DE 2º	\$ 923.092 \$ 923.092

BONIFICACION POR ASISTENCIA PERFECTA		
GRUPO I CAPATACES DE OBRAS		
Nº	CATEGORIAS	REMUNERACION BASICA
1ª	Categoría : CAPATAZ DE OBRA	\$ 223.105
2ª	Categoría : CAPATAZ DE TAREA, FASE O ESPECIALIDAD	\$ 203.573
3ª	Categoría : CAPATAZ DE SEGUNDA	\$ 186.512
GRUPO II ADMINISTRATIVOS		
1ª	Categoría : ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$ 175.668
2ª	Categoría : AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 162.488
3ª	Categoría : AYUDANTE ADMINISTRATIVO	\$ 148.694
4ª	Categoría : AYUDANTE ADMINISTRATIVO DE SEGUNDA	\$ 130.592
GRUPO III TECNICOS		
1ª	Categoría : ANALISTA TECNICO	\$ 192.112
2ª	Categoría : AUXILIAR TECNICO	\$ 178.329
3ª	Categoría : AYUDANTE TECNICO	\$ 164.140
4ª	Categoría : AYUDANTE TECNICO DE SEGUNDA	\$ 145.478
GRUPO IV PERSONAL INFORMATICO		
1ª	Categoría : ANALISTA DE SISTEMAS	\$ 192.166
2ª	Categoría : TECNICO DE SISTEMAS DE 1º	\$ 178.383
3ª	Categoría : TECNICO DE SISTEMAS DE 2º	\$ 145.532
GRUPO V PERSONAL DE MAESTRANZA		
1ª	Categoría : MAESTRANZA DE 1º	\$ 103.989
2ª	Categoría : MAESTRANZA DE 2º	\$ 92.309


 Ing. Gustavo Weiss
 Presidente
 Cámara Argentina de la Construcción

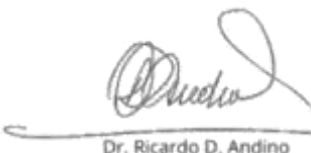

 Dr. Ricardo D. Andino
 Presidente
 Federación Argentina de Entidades
 de la Construcción - FAEC




SEPTIEMBRE - 2026 SUPLEMENTO ADICIONALES Y BONIFICACIONES DEL CCT BONIFICACIONES DEL CCT	
ANTIGÜEDAD (art. 33.1)	
Estos valores son uniformes para todas la Zonas	\$ 13.844
ADICIONAL FALLO DE CAJA (Art. 33.4)	
Estos valores son uniformes para todas la Zonas definidas. Valor mensual	\$ 73.143
ADICIONAL POR TITULO (art. 33.2)	
Estos valores son uniformes para todas la Zonas definidas.	
A Titulos universitarios y terciarios a nivel pre-grado y tecnicaturas	\$ 75.742
B Titulos secundarios TECNICOS	\$ 64.592
C Titulos secundatrios (otros planes)	\$ 51.732

OCTUBRE 2026		
1,8 % S/SEPTIEMBRE 2026		
GRUPO I CAPATACES DE OBRAS		
Nº	CATEGORIAS	REMUNERACION BASICA TOTAL
1ª	Categoría : CAPATAZ DE OBRA	\$ 2.271.214 \$ 2.271.214
2ª	Categoría : CAPATAZ DE TAREA, FASE O ESPECIALIDAD	\$ 2.072.374 \$ 2.072.374
3ª	Categoría : CAPATAZ DE SEGUNDA	\$ 1.898.697 \$ 1.898.697
GRUPO II ADMINISTRATIVOS		
1ª	Categoría : ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$ 1.788.302 \$ 1.788.302
2ª	Categoría : AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 1.654.125 \$ 1.654.125
3ª	Categoría : AYUDANTE ADMINISTRATIVO	\$ 1.513.701 \$ 1.513.701
4ª	Categoría : AYUDANTE ADMINISTRATIVO DE SEGUNDA	\$ 1.329.425 \$ 1.329.425
GRUPO III TECNICOS		
1ª	Categoría : ANALISTA TECNICO	\$ 1.955.699 \$ 1.955.699
2ª	Categoría : AUXILIAR TECNICO	\$ 1.815.385 \$ 1.815.385
3ª	Categoría : AYUDANTE TECNICO	\$ 1.670.947 \$ 1.670.947
4ª	Categoría : AYUDANTE TECNICO DE SEGUNDA	\$ 1.480.964 \$ 1.480.964
GRUPO IV PERSONAL INFORMATICO		
1ª	Categoría : ANALISTA DE SISTEMAS	\$ 1.956.250 \$ 1.956.250
2ª	Categoría : TECNICO DE SISTEMAS DE 1º	\$ 1.815.935 \$ 1.815.935
3ª	Categoría : TECNICO DE SISTEMAS DE 2º	\$ 1.481.515 \$ 1.481.515
GRUPO V PERSONAL DE MAESTRANZA		
1ª	Categoría : MAESTRANZA DE 1º	\$ 1.058.613 \$ 1.058.613
2ª	Categoría : MAESTRANZA DE 2º	\$ 939.707 \$ 939.707


 Ing. Gustavo Weiss
 Presidente
 Cámara Argentina de la Construcción


 Dr. Ricardo D. Andino
 Presidente
 Federación Argentina de Entidades
 de la Construcción - FAEC





BONIFICACION POR ASISTENCIA PERFECTA		
GRUPO I CAPATAZES DE OBRAS		
Nº	CATEGORIAS	REMUNERACION BASICA
1ª	Categoría : CAPATAZ DE OBRA	\$ 227.121
2ª	Categoría : CAPATAZ DE TAREA, FASE O ESPECIALIDAD	\$ 207.237
3ª	Categoría : CAPATAZ DE SEGUNDA	\$ 189.870
GRUPO II ADMINISTRATIVOS		
1ª	Categoría : ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$ 178.830
2ª	Categoría : AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 165.412
3ª	Categoría : AYUDANTE ADMINISTRATIVO	\$ 151.370
4ª	Categoría : AYUDANTE ADMINISTRATIVO DE SEGUNDA	\$ 132.943
GRUPO III TECNICOS		
1ª	Categoría : ANALISTA TECNICO	\$ 195.570
2ª	Categoría : AUXILIAR TECNICO	\$ 181.538
3ª	Categoría : AYUDANTE TECNICO	\$ 167.095
4ª	Categoría : AYUDANTE TECNICO DE SEGUNDA	\$ 148.096
GRUPO IV PERSONAL INFORMATICO		
1ª	Categoría : ANALISTA DE SISTEMAS	\$ 195.625
2ª	Categoría : TECNICO DE SISTEMAS DE 1º	\$ 181.593
3ª	Categoría : TECNICO DE SISTEMAS DE 2º	\$ 148.152
GRUPO V PERSONAL DE MAESTRANZA		
1ª	Categoría : MAESTRANZA DE 1º	\$ 105.861
2ª	Categoría : MAESTRANZA DE 2º	\$ 93.971

OCTUBRE - 2026 SUPLEMENTO ADICIONALES Y BONIFICACIONES DEL CCT	
BONIFICACIONES DEL CCT	
ANTIGÜEDAD (art. 33.1)	
Estos valores son uniformes para todas la Zonas	\$ 14.093
ADICIONAL FALLO DE CAJA (Art. 33.4)	
Estos valores son uniformes para todas la Zonas definidas. Valor mensual	\$ 74.459
ADICIONAL POR TITULO (art. 33.2)	
Estos valores son uniformes para todas la Zonas definidas.	
A Titulos universitarios y terciarios a nivel pre-grado y tecnicaturas	\$ 77.106
B Titulos secundarios TECNICOS	\$ 65.755
C Titulos secundatrios (otros planes)	\$ 52.663


 Ing. Gustavo Weiss
 Presidente
 Cámara Argentina de la Construcción


 Dr. Ricardo D. Andino
 Presidente
 Federación Argentina de Entidades
 de la Construcción - FAEC




NOVIEMBRE 2026			
1,7 % S/OCTUBRE 2026			
GRUPO I CAPATACES DE OBRAS			
N°	CATEGORIAS	REMUNERACION BASICA	TOTAL
1ª	Categoría : CAPATAZ DE OBRA	\$ 2.309.824	\$ 2.309.824
2ª	Categoría : CAPATAZ DE TAREA, FASE O ESPECIALIDAD	\$ 2.107.604	\$ 2.107.604
3ª	Categoría : CAPATAZ DE SEGUNDA	\$ 1.930.975	\$ 1.930.975
GRUPO II ADMINISTRATIVOS			
1ª	Categoría : ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$ 1.818.703	\$ 1.818.703
2ª	Categoría : AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 1.682.245	\$ 1.682.245
3ª	Categoría : AYUDANTE ADMINISTRATIVO	\$ 1.539.434	\$ 1.539.434
4ª	Categoría : AYUDANTE ADMINISTRATIVO DE SEGUNDA	\$ 1.352.026	\$ 1.352.026
GRUPO III TECNICOS			
1ª	Categoría : ANALISTA TECNICO	\$ 1.988.946	\$ 1.988.946
2ª	Categoría : AUXILIAR TECNICO	\$ 1.846.246	\$ 1.846.246
3ª	Categoría : AYUDANTE TECNICO	\$ 1.699.353	\$ 1.699.353
4ª	Categoría : AYUDANTE TECNICO DE SEGUNDA	\$ 1.506.141	\$ 1.506.141
GRUPO IV PERSONAL INFORMATICO			
1ª	Categoría : ANALISTA DE SISTEMAS	\$ 1.989.506	\$ 1.989.506
2ª	Categoría : TECNICO DE SISTEMAS DE 1°	\$ 1.846.805	\$ 1.846.805
3ª	Categoría : TECNICO DE SITEMAS DE 2°	\$ 1.506.701	\$ 1.506.701
GRUPO V PERSONAL DE MAESTRANZA			
1ª	Categoría : MAESTRANZA DE 1°	\$ 1.076.609	\$ 1.076.609
2ª	Categoría : MAESTRANZA DE 2°	\$ 955.682	\$ 955.682

BONIFICACION POR ASISTENCIA PERFECTA		
GRUPO I CAPATACES DE OBRAS		
Nº	CATEGORIAS	REMUNERACION BASICA
1ª	Categoría : CAPATAZ DE OBRA	\$ 230.982
2ª	Categoría : CAPATAZ DE TAREA, FASE O ESPECIALIDAD	\$ 210.760
3ª	Categoría : CAPATAZ DE SEGUNDA	\$ 193.097
GRUPO II ADMINISTRATIVOS		
1ª	Categoría : ANALISTA ADMINISTRATIVO	\$ 181.870
2ª	Categoría : AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 168.224
3ª	Categoría : AYUDANTE ADMINISTRATIVO	\$ 153.943
4ª	Categoría : AYUDANTE ADMINISTRATIVO DE SEGUNDA	\$ 135.203
GRUPO III TECNICOS		
1ª	Categoría : ANALISTA TECNICO	\$ 198.895
2ª	Categoría : AUXILIAR TECNICO	\$ 184.625
3ª	Categoría : AYUDANTE TECNICO	\$ 169.935
4ª	Categoría : AYUDANTE TECNICO DE SEGUNDA	\$ 150.614
GRUPO IV PERSONAL INFORMATICO		
1ª	Categoría : ANALISTA DE SISTEMAS	\$ 198.951
2ª	Categoría : TECNICO DE SISTEMAS DE 1º	\$ 184.681
3ª	Categoría : TECNICO DE SISTEMAS DE 2º	\$ 150.670
GRUPO V PERSONAL DE MAESTRANZA		
1ª	Categoría : MAESTRANZA DE 1º	\$ 107.661
2ª	Categoría : MAESTRANZA DE 2º	\$ 95.568


 Ing. Gustavo Weiss
 Presidente
 Cámara Argentina de la Construcción


 Dr. Ricardo D. Andino
 Presidente
 Federación Argentina de Entidades
 de la Construcción - FAEC




NOVIEMBRE- 2026 SUPLEMENTO ADICIONALES Y BONIFICACIONES DEL CCT BONIFICACIONES DEL CCT	
ANTIGÜEDAD (art. 33.1)	
Estos valores son uniformes para todas la Zonas	\$ 14.333
ADICIONAL FALLO DE CAJA (Art. 33.4)	
Estos valores son uniformes para todas la Zonas definidas. Valor mensual	\$ 75.725
ADICIONAL POR TITULO (art. 33.2)	
Estos valores son uniformes para todas la Zonas definidas.	
A Titulos universitarios y terciarios a nivel pre-grado y tecnicaturas	\$ 78.416
B Titulos secundarios TECNICOS	\$ 66.873
C Titulos secundatrios (otros planes)	\$ 53.558


 Ing. Gustavo Weiss
 Presidente
 Cámara Argentina de la Construcción


 Dr. Ricardo D. Andino
 Presidente
 Federación Argentina de Entidades
 de la Construcción - FAEC



